



ORD : N°

368

230.

ANT : Ord N°101 de la Seremi del Medio Ambiente.

MAT : Da respuesta información que indica.

TALCA,

23 MAR. 2016

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - REGIÓN DEL MAULE.

**A : SRA MARIA ELIANA VEGA F.
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DEL MAULE.**

En documento que se indica en el antecedente, con ocasión de la publicación del D.S N°53/10-11-2015 MMA que declara zona saturada por material particulado fino MP 2,5 al valle central de la provincia de Curico se dará inicio al proceso de elaboración del plan de descontaminación atmosférica.

El funcionario que representara a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en el comité operativo del plan de descontaminación será el Sr Pedro Orozco Lopez al puede contactar al correo porozco@mtt.gob.cl.

Sin otro en particular, saluda atentamente a UD.



**PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE**

PMS/POL/pol
DISTRIBUCIÓN
Indicada
Archivo 45-72